

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES EN LA ISLA DE LA GOMERA

D. Guzmán Correa Marichal, en calidad de portavoz adjunto del Grupo Insular Mixto durante la legislatura 2023-2027 del Cabildo Insular de La Gomera, y D. Aarón Rodríguez Ramos, ambos consejeros de Iniciativa por La Gomera (IxLG) presentan la siguiente **MOCIÓN** para su tratamiento en la Comisión Informativa del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes para debate y aprobación, si procede, de acuerdo a:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Avanzar hacia el desarrollo educativo de La Gomera supondría poner en marcha actuaciones educativas amplias, transversales e innovadoras y sostenidas sobre los principios de corresponsabilidad, inclusión y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La política educativa configurada desde la recuperación de la democracia parlamentaria y representativa en España, ha sido delimitada por el Gobierno estatal y las Comunidades Autónomas, que han concretado las principales características del sistema educativo. El protagonismo de los municipios en educación ha sido más bien escaso en este espacio y tiempo, pero la educación se ha extendido más allá de los centros escolares y de la infancia y la juventud, llegando a todos los rincones de la actividad social y haciéndolo a lo largo de toda la vida.

En este sentido, y en los últimos años, cada vez han sido más los Ayuntamientos dispuestos a asumir su protagonismo ante el desarrollo de las políticas educativas. Progresivamente se ha ido despertando la inquietud sobre la educación como objeto de atención de los Ayuntamientos, y también abriéndose la reflexión sobre el sentido, posibilidades y límites de su implicación en ella. Ésta se ubica en un enfoque de la participación social en educación caracterizado por la existencia de una sociedad democrática; la construcción de unas instituciones educativas democráticas desde la implicación de los distintos agentes socioeducativos; el valor educativo que la educación tiene en sí misma; y su contribución con respecto a la mejora de la eficacia y la calidad de los procesos educativos.

El mayor protagonismo de los Ayuntamientos en educación podría concretarse en diversos y posibles roles para asumir los retos de corresponsabilidad, educación inclusiva y aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde los principios democráticos de libertad, equidad e igualdad de oportunidades.

La Carta de Vitoria, que numerosas administraciones locales firmaron el 25 de noviembre de 2004, en el capítulo referente a los derechos de las ciudadanas y

ciudadanos, dice lo siguiente: *“todo miembro de una comunidad local, debe tener el derecho a participar en la construcción y ejecución de su proyecto de ciudad con igualdad de derechos, respetando sus libertades y excluyendo toda discriminación social, cultural, de origen, lingüística, religiosa, étnica o política, consagrando la igualdad de todos aquellos que, como vecinos, residen y forman parte de una comunidad”*. Es obvio que el proyecto de ciudad, no se refiere, únicamente, a la *urbs*, la ciudad de los edificios, sino, también, a la *civitas*, la ciudad de los ciudadanos, ese concepto que merecemos poder gozar las y los ciudadanos del Estado español, sea el que sea el tamaño del municipio en el que vivan.

Una de las principales carencias que padecen los ciudadanos y ciudadanas del medio rural, máxime en una isla como La Gomera, es la escasa y circunstancial oferta formativa a la que pueden acceder sus habitantes, sobre todo en edades adultas y en sectores de población con ocupación laboral. Sin embargo, la educación como derecho ha de poder llegar al conjunto de la ciudadanía y hacerlo a lo largo de toda la vida, y los Ayuntamientos, también en La Gomera, tienen la responsabilidad de facilitar el acceso a esta educación a sus habitantes.

En este contexto, las Universidades Populares pueden facilitar, enormemente, la consecución de esos objetivos. La Universidad Popular es un servicio que ponen en marcha distintos Ayuntamientos con el fin de promover la formación cultural, la formación para el empleo y la recuperación de tradiciones populares. Está dirigida principalmente a personas adultas que deseen formarse en dichas actividades o simplemente ocupar su tiempo libre, al mismo tiempo que fomentan la participación y las relaciones sociales. Además de la programación anual normalmente se programan otro tipo de actividades paralelas, como visitas culturales, talleres, etc.

El proyecto de las Universidades Populares se caracteriza por ser transversal e integral en sus actividades. Es un proyecto global, que se adapta permanentemente a las necesidades y potencialidades de las personas y comunidades a quien dirige su acción. La Universidad Popular contribuye a una transformación personal y colectiva, respetando e integrando las diferencias, avanzando hacia la consecución de una sociedad mejor y de un desarrollo humano sostenible.

Tiene como objetivos transversales contribuir al desarrollo personal, promover un desarrollo sostenible, favorecer la integración social, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, potenciar el acceso y uso recreativo de las tecnologías de la información y la comunicación, ampliar y mejorar el aprendizaje y la convivencia intercultural o favorecer la participación para la ciudadanía activa y el desarrollo democrático.

Las Universidades Populares hacen una labor con una proyección social encomiable en favor de una parte de la sociedad, favoreciendo el acceso a la información, la cultura y la educación con el fin de fomentar valores, conservar tradiciones y concienciar a la población sobre temas importantes que afectan o afectarán a su vida cotidiana, como por ejemplo: el medio ambiente, la salud, derechos y obligaciones, etc., por tanto, hemos de ejercer desde la administración municipal,

digna y adecuadamente, esas actividades, que no es otra cosa que hacer ciudadanía.

No se entiende la educación para la ciudadanía adulta sin que los participantes tengan la posibilidad de intervenir activamente en “el desarrollo cultural que debe llevarnos a un nuevo estilo de vida para mejorar la calidad de vida”. La Educación de Adultos en las Universidades Populares conlleva, intrínsecamente, la formación de ciudadanía.

Como fines más concretos y específicos de las Universidades Populares, cabe señalar los siguientes:

- Motivar y facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas, que lo deseen, a los bienes educativos, formativos y culturales.
- Acercar las actividades a ciudadanos y ciudadanas por medio de una programación flexible, adecuada a sus intereses y en los lugares donde las personas adultas desarrollan su vida social y asociativa, teniendo como fin último la participación social.
- Potenciar el desarrollo personal y colectivo de los participantes, favoreciendo la adquisición de conocimientos, expresión creativa, convivencia y tolerancia, en el marco de respeto y lealtad a los derechos humanos y valores democráticos.
- Fomentar la participación social, cultural, política y económica para la vertebración de la comunidad.
- Contribuir a la actualización educativa y a la formación para el empleo.
- Impulsar las producciones culturales propias de las personas y grupos de la Universidad Popular y su difusión como elemento fundamental del desarrollo cultural de la localidad.
- Promover la integración social a través de la educación y formación, realizando programas específicos con los grupos más desfavorecidos, para facilitar el acceso a los bienes sociales y culturales en condiciones de igualdad.
- Favorecer el desarrollo de una metodología que apoye, por un lado, el aprendizaje a lo largo de la vida y, por otro, la acción concertada y la colaboración de los distintos servicios y organizaciones socioculturales que influyan en el territorio.
- Promover y mantener la sensibilización y el esfuerzo para mejorar el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Para la consecución de estos objetivos indicados, se llevarían a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización y realización de cursos destinados a las personas adultas, para trabajar las necesidades básicas de aprendizaje (Alfabetización, Neoelectores, Pregraduado, Graduado, Cultura General), en colaboración con otras entidades.
- Organización de talleres y cursos para el aprendizaje de técnicas de estudio, información del mercado laboral, técnicas de búsqueda de trabajo, inserción y promoción laboral, competencias claves para el empleo, relaciones laborales, salud laboral, discriminación en el trabajo, aprovechamiento del tiempo libre, entre otras.
- Talleres y cursos para trabajar los conocimientos para la vida cotidiana (salud, corte y confección, técnicas corporales...).
- Talleres y cursos de expresión y lenguajes artísticos (teatro, vídeo, fotografía, artes plásticas, música, danza...).
- Recuperación y divulgación de oficios y profesiones tradicionales, como acción aglutinadora del patrimonio cultural e histórico del Municipio. Conocimiento de nuestra historia, recuperación y recreación de tradiciones y artesanías (fiestas populares, gastronomía, folklore, telares, historia local...).
- Talleres y cursos de fomento del respeto por nuestro medio ambiente y educación ambiental (Naturaleza).
- Puesta en marcha de actividades de cooperación con las múltiples organizaciones no gubernamentales de carácter cultural, artístico, deportivo y social, que hay en el municipio, con el fin de lograr una sinergia eficaz y optimización de recursos.
- Especial colaboración en las actividades desarrolladas por las instituciones educativas (colegios, institutos...)
- Intercambio de conocimientos con colectivos nacionales y extranjeros, mediante programas europeos.

En Canarias actualmente funcionan muchas Universidades Populares: en Gran Canaria: Agaete, Agüimes, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Ingenio, La Aldea de San Nicolás, Las Palmas, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Santa María de Guía, Telde, Teror, Valleseco, Valsequillo, Vega de San Mateo; en Tenerife: Adeje, El Rosario, Puerto de la Cruz, San Juan de la Rambla, Santa Úrsula; en Fuerteventura: Puerto del Rosario. Como puede verse, hay una destacable cifra de municipios que poseen este instrumento, sobre todo en la isla de Gran Canaria.

Para la implantación de una Universidad Popular no se requiere de grandes cambios o incrementos presupuestarios: en principio, apenas debería variar los presupuestos destinados a las actividades relacionadas con las distintas consejerías dentro del Cabildo Insular y con las concejalías de los Ayuntamientos implicados en el proyecto; en todo caso, habría una mayor eficiencia en el resultado de las actividades y, posiblemente, un menor coste. Se utilizarían las infraestructuras y

equipamiento municipales (casas de la cultura, centros cívicos, bibliotecas), y se recurriría a otras infraestructuras que permitan acercar la formación al ciudadano/a, como son centros educativos, locales de asociaciones, etc.

En cualquier caso, la infraestructura, el equipo técnico, el presupuesto, etc., no significa que deba ser de nueva aportación, sino que puede ser como consecuencia de una reestructuración de los servicios insulares y municipales implicados. Solo se necesita compromiso, coordinación y programación.

Con esta moción, desde Iniciativa por La Gomera (IxLG) se considera que en nuestra isla se dan los condicionantes idóneos para que desde el Cabildo Insular se lidere una estrategia que genere sinergias con los Ayuntamientos que quieran apostar también por desarrollar e implantar actuaciones educativas amplias, transversales e innovadoras y sostenidas sobre los principios de corresponsabilidad, inclusión y aprendizaje a lo largo de toda la vida a través de la Universidad Popular en sus municipios.

Por todo lo anteriormente expuesto, Iniciativa por La Gomera (IxLG) propone al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Promover la implantación, para que esta tenga lugar en un plazo no superior a un año, la Universidad Popular de La Gomera con un programa formativo que democratice la cultura, promueva el desarrollo integral de las personas y que incluya, en sus procesos formativos, temas transversales como la perspectiva de género, la organización y la promoción del pensamiento crítico y la divulgación de la ciencia, la educación para la paz, la salud, el medioambiente o la formación de ciudadanía en colaboración con los Ayuntamientos de la isla.

SEGUNDO. Desarrollar todos los procesos administrativos necesarios para conseguir los niveles óptimos de coordinación y programación entre el Cabildo y los ayuntamientos de la isla que permitan la correcta implantación de la Universidad Popular de La Gomera.

TERCERO. Trasladar a las Concejalías de Educación de todos los municipios las propuestas que promuevan la implantación y funcionamiento de la Universidad Popular de La Gomera, e impulsar la creación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Educación como órganos idóneos para ayudar desde un punto de vista participativo y plural en las tareas a desarrollar.

CUARTO. Promover activamente la implantación de la Universidad Popular en todos los municipios de la isla de La Gomera al objeto de enriquecer y optimizar los

recursos destinados a la educación inclusiva y aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde los principios democráticos de libertad, equidad e igualdad de oportunidades, comunicando a los Ayuntamientos de la Isla, al Gobierno de Canarias y a cuantos estamentos, Administraciones y entidades se considere, para que se promuevan y se implanten, en el ámbito de sus competencias, este tipo de iniciativas.

En La Gomera a 17 de marzo de 2024.

Fdo. Domingo Guzmán Correa Marichal
Portavoz Adjunto del Grupo Insular Mixto
Consejero Insular

Fdo. Aarón Rodríguez Ramos
Consejero Insular